ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1503001119	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	Documento: 80009735-1
Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO	Localidad: ASUNCION
Tomador: CONSORCIO PC	Documento: 80112949-4
Domicilio: SGTO. 1° JUAN RAMON CESPEDES N° 376 C/ SANTISIMO SACRAMENTO	Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
05/11/2021	00:00 hs de 01/11/2021	24:00 hs de 24/06/2023	601	Gs. 1.144.471.462

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.144.471.462.- (Guaranies: Un Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Sesenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO PC, con domicilio en SGTO. 1° JUAN RAMON CESPEDES N° 376 C/ SANTISIMO SACRAMENTO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 8488/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1573/2020 "EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE PCB Y TALLER DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCION EN EL COMPLEJO LAURELTY - SAN LORENZO" - ID N° 377327.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res. Nº: 522/12 Fecha 04/02/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	11.117.273
I.V.A. s/Prima	1.111.727
Premio	12.229.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	12.229.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEC
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		12.229.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/11/2021	12.229.000
TOTAL		12.229.000

Emitido en ASUNCION, 05 de noviembre de 2021

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.